

## **COMPROMISO CON LA EQUIDAD E INCLUSIÓN**

En Sacyr estamos comprometidos con la creación de entornos laborales respetuosos, equitativos e inclusivos. Somos conscientes de que el sector en el que operamos presenta desafíos específicos en esta materia, por lo que consideramos esencial que nuestros proveedores y subcontratistas compartan este compromiso y lo integren en su desempeño empresarial. Por ello, solicitamos que asuman el compromiso de cumplir con los siguientes principios fundamentales

### **Primero.- Marco de cumplimiento y alineación**

1. **Cumplimiento normativo:** Conocer y respetar la legislación vigente en materia de igualdad de trato y oportunidades, incluyendo la normativa relativa a los planes de igualdad y derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social, aplicable en su ámbito de actuación. En el caso de operaciones en España, las empresas con una plantilla superior a 50 personas trabajadoras están obligadas a disponer de un plan de igualdad conforme al Real Decreto 901/2020, así como a cumplir con la cuota del 2% de personas con discapacidad o, en su defecto, aplicar las medidas alternativas, según el Real Decreto Legislativo 1/2013.
2. **Alineación con la política corporativa de Sacyr:** Conocer y aplicar las directrices establecidas en la Política Corporativa de Diversidad, Equidad e Inclusión del Grupo Sacyr, como marco de referencia obligatorio.
3. **Transparencia y Comunicación de incidencias:** Informar de inmediato a los responsables de Sacyr en el proyecto sobre cualquier situación que pueda afectar o comprometer los principios de equidad e inclusión durante la ejecución de los trabajos.

### **Segundo.- Decálogo de Principios para Entornos Laborales Inclusivos**

1. **Promoción de una cultura inclusiva:** Fomentar activamente una cultura organizacional basada en el respeto mutuo, la equidad en el trato y la inclusión en todos los niveles de la organización.
2. **Valoración de la diversidad:** Reconocer que los equipos compuestos por personas con diferentes experiencias, capacidades y perspectivas aportan mayor innovación, creatividad y eficiencia.
3. **Comunicación respetuosa:** Promover el diálogo abierto y el intercambio de ideas desde el respeto mutuo, evitando imponer puntos de vista y favoreciendo la escucha activa.
4. **Acogida e integración:** Facilitar la integración de nuevas personas en los equipos, asegurando que se sientan bienvenidas, valoradas y acompañadas en su proceso de adaptación.
5. **Participación activa:** Colaborar en iniciativas que promuevan el respeto, la equidad y la inclusión, tanto dentro como fuera del entorno laboral.
6. **No emitir juicios de valor:** Mostrar interés genuino por personas con diferentes culturas, costumbres o características. Esta apertura enriquece y contribuye al crecimiento personal.
7. **Evitar prejuicios basados en la apariencia:** Contribuir a un entorno libre de estereotipos, donde las personas sean valoradas por sus capacidades y contribuciones.
8. **Tolerancia cero con la discriminación y el acoso:** Rechazar cualquier forma de discriminación, acoso o trato desigual, y adoptar medidas preventivas para garantizar un entorno seguro y respetuoso.
9. **Relaciones inclusivas:** Fomentar la empatía y la colaboración con personas fuera del equipo habitual, promoviendo el entendimiento y el desarrollo profesional.
10. **Inclusión de colectivos vulnerables:** Apoyar la participación de personas pertenecientes a colectivos en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a una sociedad más equitativa y responsable.